

14681B

Guayaquil, 24 de Abril del 2014.

Señora
Alodia Bayona Tarazona.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Deb. 41.366. Of. 12

Por la presente, pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑIA COMERCIAL ALODIA BAYONA TARAZONA C. LTDA.**, en su sesión solemne el día de hoy, acordó Reelegirla en el cargo de **GERENTE** de la Compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, por lo tanto usted seguirá ejerciendo la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de manera individual, de la compañía durante el ejercicio de sus funciones, como así lo indica en los estatutos sociales vigentes de la compañía.

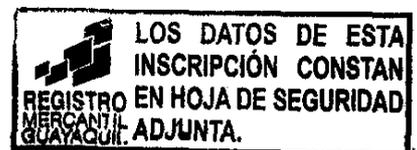
La compañía fue constituida mediante escritura publica otorgada ante el Notario Publico Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Estévez Sañudo, el 5 de Febrero del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de Abril del 2012.

Atentamente,

Alfredo Indacochea P.
Sr. Alfredo Indacochea Guerrero.
Secretario Ad-Hoc de la Junta.
CC: 0918115072

Acepto el cargo por el cual he sido asignada, en Guayaquil, Veinte y cuatro de Abril del año dos mil catorce lo acepta **Sra. Alodia Bayona Tarazona**, con cedula de ciudadanía **0926208174**.

Alodia Bayona Tarazona
Sra. Alodia Bayona Tarazona.
CC: 0926208174.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 23.282
FECHA DE REPERTORIO: 27/may/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

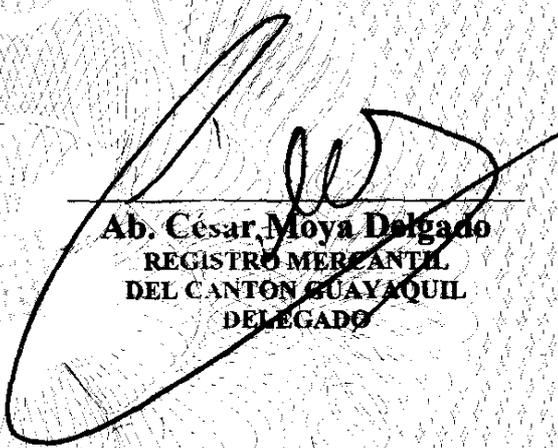
1.- Con fecha veintisiete de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **COMERCIAL ALODIA BAYONA TARAZONA C. LTDA.**, a favor de **ALODIA BAYONA TARAZONA**, de fojas 21.005 a 21.007, Registro de Nombramientos número 6.789.

ORDEN: 23282



Guayaquil, 29 de mayo de 2014

REVISADO POR: *D2*


Ab. César Moya Dolgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 800811

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

18 AGO 2014 HORA:

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *M. Calderon*

1120001